



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

12928

Aprobación definitiva proyecto de expropiación

El Pleno del Ajuntament de Porreres, en relación al proyecto *Proyecto de expropiación conjunta* derivada de la Modificación puntual núm. 4 de las Normas subsidiarias de Porreres, adoptó en la sesión celebrada en fecha de 07 de noviembre de 2024 el Acuerdo siguiente:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de expropiación mediante tasación conjunta encargado y elaborado por las técnicas de la empresa GABINET D'ANÀLISI AMBIENTAL I TERRITORIAL S.L., con C.I.F. B07643778, con motivo de la aprobación definitiva de la Modificación puntual número 4 de las Normas Subsidiarias de Porreres para la ampliación de equipamientos docentes.

Segundo. Notificar inmediatamente este acuerdo a todos los propietarios afectados, comunicando que pueden manifestar su disconformidad con la valoración establecida en el expediente aprobado. Se advierte a los propietarios que la falta de pronunciamiento en el plazo de los 20 días siguientes a la notificación equivaldrá a la aceptación de la valoración fijada, en cuyo caso se entenderá que el justiprecio ha sido determinado definitivamente. Si las personas interesadas, dentro del plazo indicado, manifiestan por escrito su disconformidad con la valoración aprobada, el órgano competente de este Ayuntamiento enviará el expediente al Jurado Provincial de Expropiaciones u órgano competente al efecto para que fije el justiprecio que, en todo caso, se hará de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la legislación general aplicable.

Porreres, a fecha de la firma electrónica (16 de diciembre de 2024)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

